



Factura: 001-002-000020135



20151701002002499



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002002499

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (19:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CHOCONO S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CHOCONO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792080657001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	YAZMIN BISHARA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1707478531

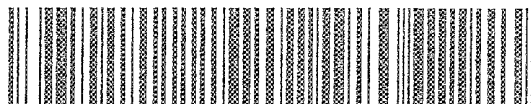
OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000020134



20151701002P06627

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06627						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (19:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CHOCONO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792080657001		GERENTE GENERAL	YAZMIN ANDREA BISHARA SCHÖBER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	130000.00						


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

CHOCONO S.A.

CUANTIA: USD 130.000,00

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No.

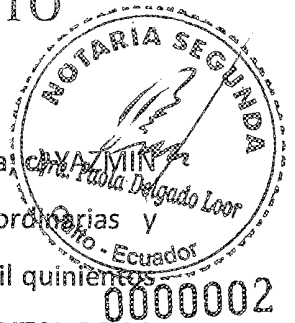
ES

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de noviembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía CHOCONO S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como

documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CHOCONO S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía CHOCONO S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **2.1.** Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril del año dos mil siete, se constituyó la compañía CHOCONO S.A.- **2.2.** Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de mayo del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de julio del año dos mil diez, se aumentó el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. a un valor de setenta mil dólares de los Estados Unidos de America.- **2.3.** A la presente fecha, el capital social de la compañía está distribuido de la siguiente forma: **a)** MICHEL BISHARA BISHARA, con veinte y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y un mil dólares de los Estados Unidos de América; **b)** MICHEL BISHARA SCHOBBER, con veinte y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de veinte y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con veinte y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CHOCONO S.A., reunida el veintiuno de septiembre del dos mil quince, con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de Ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 130.000,00), en forma proporcional al capital que cada uno de los accionistas de la compañía posee, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de los ejercicios fiscales dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce conforme consta del cuadro de integración de capital que consta como Anexo Uno del presente instrumento. Con este aumento, el capital de la compañía CHOCONO S.A. asciende a la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y quedaría distribuido de la siguiente manera: a) MICHEL BISHARA BISHARA, con sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América; b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América; c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América.- **CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CHOCONO S.A., resolvió por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme al artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES:** El capital suscrito de la compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200.000,00) , dividido en DOSCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el mismo que se encuentra pagado en su valor total de acuerdo al detalle que consta en el cuadro de integración de capital que consta como Anexo Uno del presente instrumento, y en base del cual el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. quedaría distribuido de la siguiente manera: a) MICHEL

BISHARA BISHARA, con sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América; b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América; c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América.- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- La señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., declara bajo juramento, que los valores que se están capitalizando, constantes en la cláusula tercera y cuarta de esta escritura pública, son los correctos.- **SEXTA: AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL.**- La misma Junta General Extraordinaria y Universal autorizó a la Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- **SEPTIMA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.**- Los accionistas que aprobaron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Michel Bishara Bishara que es de nacionalidad chilena. La inversión que realizan los accionistas que suscriben el presente aumento de capital es de tipo nacional.- **OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.**- La señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., declara bajo juramento, que la compañía CHOCONO S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Seccionales Autónomos y/o con Instituciones Públicas que forman parte del Estado Ecuatoriano. La compañía no es contratista ni deudora del Estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones.- **NOVENA: AUTORIZACION.**- La señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., autoriza al Doctor Juan Carlos Gallegos Happle y/o Fernando del Pozo Contreras con el fin de que individual o conjuntamente hagan los actos y gestiones que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y/o ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que sea necesario, con el fin de aprobar el presente

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



tramite.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Fernando del Pozo Contreras,
matrícula profesional Número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de
Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se
y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
doy fe.

SR. YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER

GERENTE GENERAL

CHOCONO S.A.

C.I. 170747853-1

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CHOCONO S.A.**

En la ciudad de Quito, a 21 de septiembre del 2015, a las 9h00, en el domicilio de la compañía situado en la calle Juan Barrezueta No. 76-122 y Joaquín Mancheno, segundo piso, comparecen a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CHOCONO S.A.** los accionistas:

- a) MICHEL BISHARA BISHARA, con veinte y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y un mil dólares de los Estados Unidos de América;
- b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, legalmente representado por la Sra. Erika Schober con veinte y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América;
- c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con veinte y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.

Presidente la Junta General el señor Michel Bishara Bishara en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la Sra. Yazmin Bishara en su calidad de Gerente General.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de las accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día: **1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA.- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA. Toma la palabra el señor Michel Bishara B. y manifiesta a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de capital, en forma proporcional al capital que cada uno de los accionistas de la compañía posee, por la cantidad de Ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 130.000,00), mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 conforme consta del cuadro de integración de capital que consta como Anexo 1 de la presente acta de Junta General.

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de Ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 130.000,00), en forma proporcional al capital

que cada uno de los accionistas de la compañía posee, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 conforme consta del cuadro de integración de capital que consta como Anexo 1 de la presente acta de Junta General. Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y quedaría distribuido de la siguiente manera:

- a) MICHEL BISHARA BISHARA, con sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América;
- b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América;
- c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

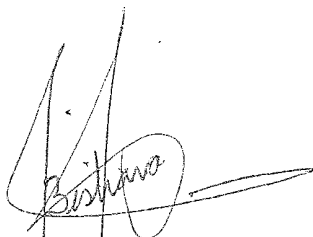
SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme al artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES: El capital suscrito de la compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200.000,00) , dividido en DOSCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el mismo que se encuentra pagado en su valor total de acuerdo al detalle que consta en el cuadro de integración de capital que consta como Anexo Uno del presente instrumento, y en base del cual el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. quedaría distribuido de la siguiente manera: a) MICHEL BISHARA BISHARA, con sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América; b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América; c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General en concordancia con los puntos antes acordados autoriza además al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 11h00, firmando para constancia

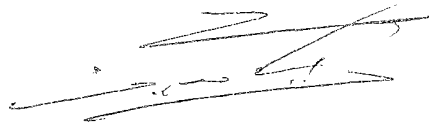


0000004

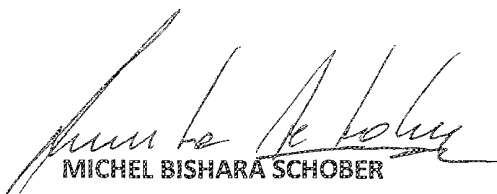
todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-



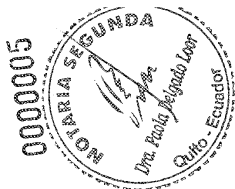
MICHEL BISHARA BISHARA
Presidente de la Junta General
Accionista



YAZMIN BISHARA S.
Secretaria de la Junta General
Accionista



MICHEL BISHARA SCHOBBER
Accionista
(Representado por Sra. Erika Schober)



CHOCONO S.A.

ANEXO 1

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL	%	PERDIDAS AÑO	UTILIDADES	UTILIDADES	UTILIDADES	UTILIDADES	TOTAL	TOTAL	NUMERO DE	%
	ACTUAL		2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AUMENTO	CAPITAL	ACCIONES	
Michel Bishara Bishara	21,000.00	30.00	- 21,587.19	2,912.34	15,920.44	21,089.78	20,664.63	39,000.00	60,000.00	60,000.00	30.00
Michel Bishara Schober	24,500.00	35.00	- 25,185.04	3,397.73	18,573.85	24,604.73	24,108.73	45,500.00	70,000.00	70,000.00	35.00
Yazmin Bishara Schober	24,500.00	35.00	- 25,185.04	3,397.73	18,573.85	24,604.73	24,108.73	45,500.00	70,000.00	70,000.00	35.00
	70,000.00	100.00	- 71,957.27	9,707.80	53,068.14	70,299.24	68,882.09	130,000.00	200,000.00	200,000.00	100.00

Dña. Rocío Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe CERTIFICO que el presente
documento es una COPIA DEL ORIGINAL y que obra
de..... (folios) (folios), que me fue presentado para
este efecto y que el.....
Quito, a
.....



Juan Barrequeta N76-122 y Joaquín Mancheno
telef: 2483365/2483366/fax. 2804531

Quito, abril 1 del 2015

Señora:
Yazmin Andrea Bishara Schober
Ciudad.-

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CHOCONO S.A.**, en sesión realizada el día 01 de abril del 2015, renovó su nombramiento de **Gerente General**, para un periodo estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

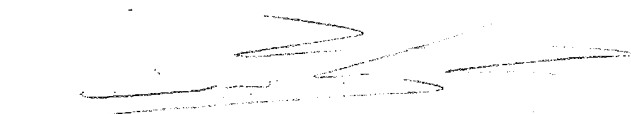
La compañía **CHOCONO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 28 de marzo del 2007 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 13 de abril del 2007 en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Erika Schober Leiva
Secretaria ad-hoc de Junta General

En Quito, a 1 de abril del 2015, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CHOCONO S.A.**, para el cual he sido elegida. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170747853-1, y con domicilio en la ciudad de Quito.



YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER

0000006

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 23541



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16497
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5373
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	01/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHOCONO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707478531	BISHARA SCHOBER	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
	YAZMIN ANDREA		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 1056 DEL: 13/04/2007 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 28/03/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido resolví al interesado.
Quito, a 04 NOV 2015

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1241006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820657001
RAZON SOCIAL: CHOCONO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CHOCONO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA
CONTADOR: ORTEGA BONILLA SANDRA GUADALUPE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/04/2007 FEC. CONSTITUCION: 13/04/2007
FEC. INSCRIPCION: 25/04/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 04/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COMO CHOCOLATE,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN BARREZUELA
Número: N76-122 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
DELICATESSEN LA SUIZA Teléfono Trabajo: 022483365 Teléfono Trabajo: 022483366 Email: gerencia@chocono.com.ec
Celular: 09470944 Web: WWW.CHOCONO.COM.EC Teléfono Trabajo: 022482267 Fax: 022483365

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

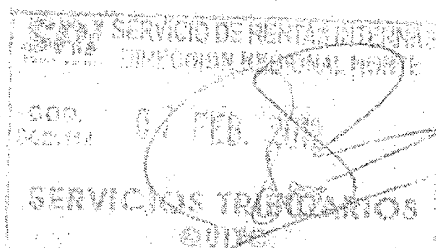
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 04 NOV 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



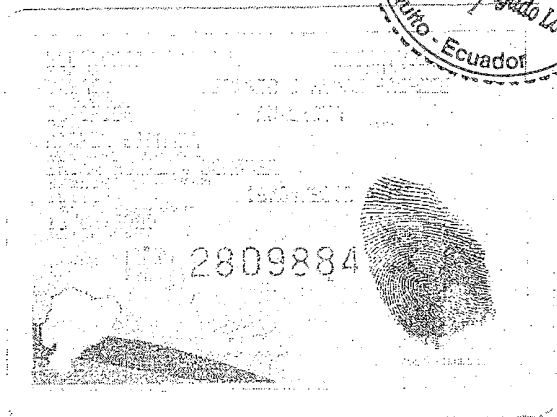
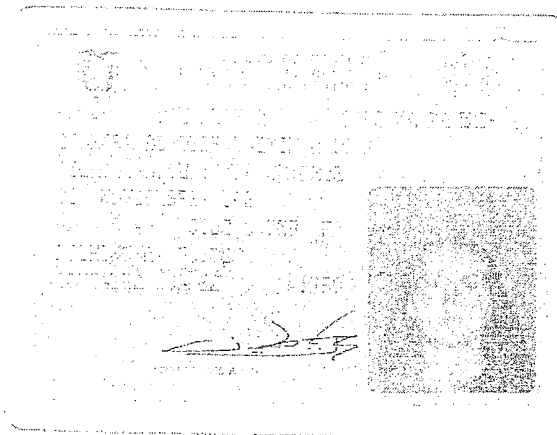
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAGRT70907

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 07/02/2015 11:50:35



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

002
002 - 0091
NÚMERO DE CERTIFICADO 1707478531

BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

INACIATO

PARROQUIA

4

2015

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 04 NOV 2015

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **CHOCONO S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de noviembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 75656



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5705
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707478531	BISHARA SCHOBBER YAZMIN ANDREA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

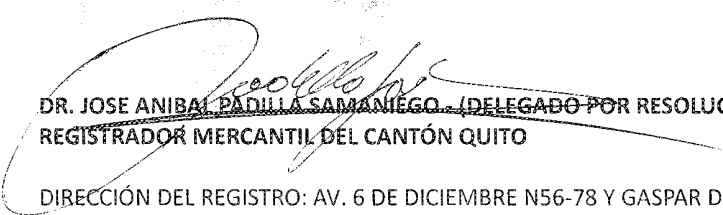
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /04/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CHOCONO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1056 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/04/2007
TOMO: 138

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO. (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS EMITIDO EL 20/11/2015 Y VALIDA HASTA EL 30/11/2015

EXPEDIENTE:	157605	RUC:	1792080657001
NOMBRE:	CHOCONO S.A.	OFICINA:	QUITO
PROVINCIA:	PICHINCHA	DIRECCIÓN:	JUAN BARREZUETA N76-122 JOAQUIN MANCHENO CASA 1
CANTON:	QUITO		
CIUDAD:	QUITO	REP. LEGAL:	SCHOBER LEIVA ERIKA ROSALIA
TELÉFONO:	022483365	ESTADO:	ACTIVA

00000009

La compañía no adeuda ningún valor y tampoco tiene saldo a favor en Contribuciones

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Costas Judiciales de Coactivas

[OPCIONES DE LA COMPAÑÍA](#)

[IMPRIMIR](#)

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario, si necesita de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Contribuciones.
Este documento no constituye CERTIFICACIÓN

"Señor Contribuyente, a partir del año 2013 por disposición del Banco Central del Ecuador todos los pagos que realicen en los Bancos corresponsales tienen un costo, el mismo que debe ser cancelado por cada compañía que hace el depósito por ventanilla o utilizando canales electrónicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independiente del valor de la comisión."

Responsable: MARTINEZ REVELO JOSE ADAN


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA N° **150029457-2**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESMERALDAS MEDRANDA
LAGO AGUIRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO
SUCUMBIOS DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-10-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 SANTA L
 NAVIA



DEPARTAMENTO **BASICA** PROFESIÓN / ACTIVACIÓN **JORNALERO** V4334V42X2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESMERALDAS JOSE WILFRIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDRANDA EFIGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LAGO AGUIRO
2011-03-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-25





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

002
002 - 0077
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ESMERALDAS MEDRANDA JOSE WILFRIDO
 CÉDULA **1500294572**

SUCUMBIOS
 PROVINCIA
 SHUSHUPINDI
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 SIETE DE JULIO
 PARROQUIA **1**
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS